



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2016

NÚM. 62

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tafalla, 2014, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tafalla, 2014, emitido por la Cámara de Comptos**

En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tafalla, ejercicio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el art. 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Darse por enterada del contenido del citado informe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tafalla, 2014, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

- I.** Introducción (Pág. 3).
- II.** Objetivo (Pág. 5).
- III.** Alcance (Pág. 6).
- IV.** Opinión sobre la cuenta general del ejercicio 2014 (Pág. 6).
  - IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 (Pág. 7).
  - IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad (Pág. 7).
  - IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2014 (Pág. 7).

IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Pág. 11).

IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 11).

**V.** Resumen de la cuenta general consolidada 2014 (Pág. 12).

V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado (Pág. 12).

V.2. Resultado presupuestario consolidado (Pág. 13).

V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado (Pág. 13).

V.4. Balance de situación consolidado (Pág. 14).

V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Pág. 15).

**VI.** Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 16).

VI.1. Aspectos generales (Pág. 16).

VI.2. Personal (Pág. 17).

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 18).

VI.4. Inversiones (Pág. 19).

VI.5. Ingresos presupuestarios (Pág. 19).

VI.6. Urbanismo (Pág. 21).

VI.7. Sociedad "Ciudad Deportiva Tafalla, S.A." (Pág. 21).

Anexo: Memoria de la cuenta general del Ayuntamiento 2014.

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

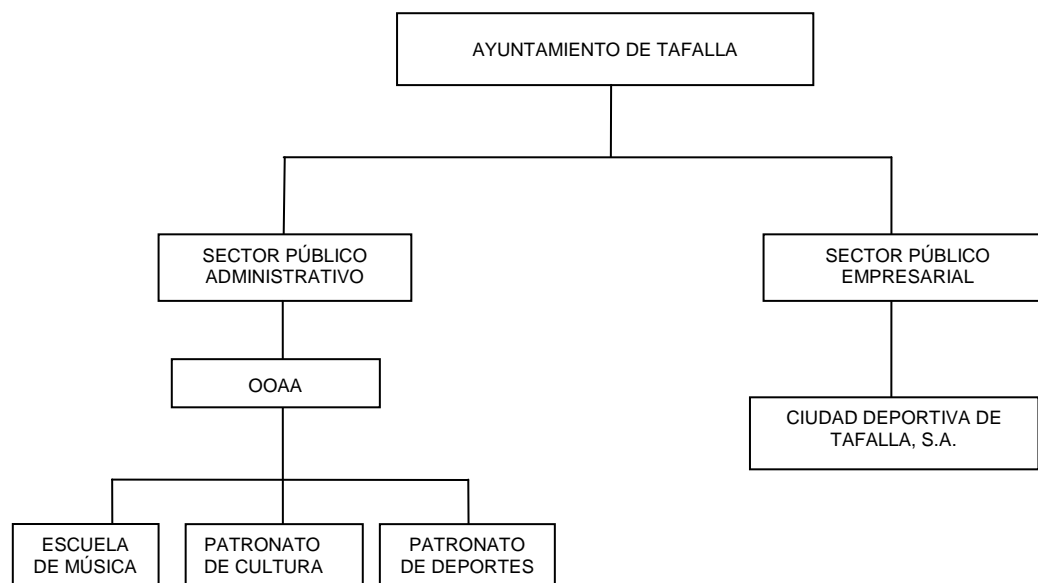
[www.cfnavarra.es/camara.comptos](http://www.cfnavarra.es/camara.comptos)).

## I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con su programa de actuación para el ejercicio 2015, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad de la Cuenta General del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Tafalla y de sus entes dependientes.

Este municipio tiene una extensión de 98,3 km<sup>2</sup> y cuenta, según el padrón a uno de enero de 2014, con una población 10.966 habitantes.

La composición del Ayuntamiento y sus órganos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio de 2014 son:

- Sector Público Administrativo: El Ayuntamiento de Tafalla, para la prestación de servicios públicos, se ha dotado de tres organismos autónomos: Escuela Municipal de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes. A 31 de diciembre de 2014 presentan las siguientes cifras significativas:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2014
Ayuntamiento	9.049.027	10.297.342	130
Escuela Municipal de Música	486.450	215.900	16
Patronato de Cultura	436.141	32.295	6
Patronato de Deportes	257.059	15.303	9
<b>Total</b>	<b>10.228.677</b>	<b>10.560.840</b>	<b>161</b>

Nota: En el personal a 31 de diciembre de 2014 se incluyen 18 empleados de la Escuela Taller (22 en 2013) y 11 del Empleo Social (2 en 2013).

La aportación del Ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2014 ha sido de 916.151 euros (Escuela Municipal de Música, 270.550 euros; Patronato de Cultura, 403.846 euros y Patronato de Deportes 241.755 euros).

- Sector Público Empresarial. En el año 2001, el Ayuntamiento constituyó la sociedad unipersonal "Ciudad Deportiva Tafalla S.A." (CDTSA), de la que es el único accionista, para la construcción y gestión de la ciudad deportiva. Carece de personal propio y tiene adjudicada, mediante concurso público, la

gestión de las instalaciones deportivas y la explotación del bar-cafetería. En 2014 ofrece los siguientes datos económicos en euros:

Empresa Pública	Ingresos	Gastos	Resultados ejercicio	Personal a 31-XII-2014
Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.	261.652	558.685	(297.033)	-

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

- Mancomunidad de Mairaga, a través de la que prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos.
- Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra para la realización de actividades deportivas, de juventud y socioculturales.
- Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de la Comarca de Tafalla.

También, participa en el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas (ORVE) de la comarca.

Los principales servicios ofertados por el Ayuntamiento, en función de la forma de gestión en su prestación, son los siguientes:

Servicio	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Concesión	Contratos de servicio
Servicios administr. generales	x				
Policía Municipal	x				
Escuela de Música		x			
Urbanismo	x				
Suministro de agua			x		
Residuos urbanos			x		
Limpieza viaria					x
Cementerio Municipal	x				
Servicio Municipal de Euskera	x				
Manten. centros educativos	x				
Ludoteca	x				
Sº información al consumidor	x				
Centro Cívico San Sebastián	x				
Servicios Sociales	x				
Atención domiciliaria	x				
Biblioteca		x			
Casa de Cultura		x			
Empleo Social Protegido	x				
Igualdad	x				
Casa de Juventud	x				
Oficina de Atención Ciudadana	x				
Padrón	x				
Participación ciudadana	x				
Recaudación	x				
Recaudación ejecutiva	x				x
Campos de fútbol	x	x			
Ciudad Deportiva Tafalla				x	

Servicio	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Concesión	Contratos de servicio
Complejo deportivo Ereta		x			
Frontón Zidacos	x				
Pista de patinaje	x				
Pistas de tenis		x			
Escuela de Música		x			
Escuelas taller	x				

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 ha sido aprobado el 30 de Diciembre de 2013. La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 ha sido aprobada el 24 de Abril de 2015.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general. En el quinto, un resumen de dicha Cuenta General con los principales estados financieros del Ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno; igualmente contiene unos comentarios sobre las cuentas de la "Ciudad Deportiva Tafalla, S.A."

Se incluye, además, como anexo, la memoria de las cuentas del ejercicio 2014 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2014 expresa, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el Ayuntamiento de Tafalla y sus organismos autónomos en el año 2014.
- La situación financiera del Ayuntamiento de Tafalla y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2014.
- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio 2014, de acuerdo con la información disponible.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o complementar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el Ayuntamiento y sus entes dependientes.

### III. ALCANCE

La cuenta general del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y las de sus organismos autónomos (Escuela de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes): Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Cuenta anual de la sociedad municipal “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” perteneciente íntegramente a la entidad local.
- Anexos a la cuenta general: memoria, estados consolidados (Ayuntamiento y organismos autónomos), estado de la deuda e informe de intervención.

Se presenta el balance consolidado del Ayuntamiento con su sociedad municipal.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Sobre la sociedad mercantil “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” el trabajo realizado ha consistido básicamente en el análisis del informe de revisión de sus cuentas anuales efectuado por el interventor, dentro de sus funciones de control financiero.

### IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

#### *Responsabilidad del Ayuntamiento*

El alcalde es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

### *Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

#### IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

- El inventario de bienes, realizado en el año 1993, está pendiente de actualizar, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado del balance de situación, cuyo importe consolidado a 31 diciembre de 2014 asciende a 45,7 millones.

- No están cuantificadas las obligaciones actuariales derivadas del sistema propio de pensiones del personal funcionario, si bien este montepío está en fase de extinción al no adscribirse nuevo personal activo. A 31 de diciembre había 44 personas que percibían pensiones y 17 personas en activo.

- Excepto por los efectos de las salvedades mencionadas anteriormente, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### IV.2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2014 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

#### IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El presupuesto inicial del Ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 11,6 millones de euros; este importe se ha incrementado en 0,12 millones de euros por la vía de las modificaciones presupuestarias, dando lugar a un presupuesto definitivo de 11,73 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 10,2 millones de euros y los derechos reconocidos a 10,6 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado del 87 por ciento para los gastos y del 90 por ciento para los ingresos.

En gastos, presentan una ejecución inferior a la media los capítulos de inversiones –48 por ciento– y de transferencias de capital –17 por ciento–.

En el caso de derechos reconocidos, los menores grados de ejecución corresponden a los impuestos indirectos (78% de ejecución), y transferencias y otros ingresos de capital (40 por ciento de ejecución).

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y los de capital-financieros representan el 86 y el 14 por ciento respectivamente (85 y el 15 por ciento en 2013) del total de gastos. La carga financiera representa el 6 por ciento del total.

Los ingresos corrientes suponen el 92 por ciento del total (91 por ciento en 2013); el 41 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (47 por ciento en 2013). Los ingresos por nuevo endeudamiento suponen el 3 por ciento del total.

En resumen, cada 100 euros gastados por el Ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto		Fuente de financiación	
Personal	58	Ingresos tributarios	46
Otros gastos corrientes	27	Transferencias	46
Inversiones	9	Ingresos patrimoniales	5
Carga financiera	6	Endeudamiento	3
<b>Total</b>	<b>100</b>		<b>100</b>

La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2014 y su evolución desde 2013 presenta, entre otros, los siguientes indicadores:

	2014	2013	% Variación
Total Obligaciones reconocidas	10.228.678	10.823.058	-5%
Total Derechos liquidados	10.560.840	10.854.597	-3%
% ejecución gastos	87%	92,87%	
% cumplimiento ingresos	90%	90,88%	
% pagos	87%	89,16%	
% de cobro	88%	93,72%	
Gastos corrientes (1 a 4)	8.852.842	9.228.514	-4%
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	8.756.475	9.126.581	-4%
Gastos de capital (6 y 7)	929.564	1.027.380	-10%
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	546.272	567.165	-4%
Ingresos corrientes (1 a 5)	9.643.781	9.908.029	-3%
Ingreso tributarios (1 al 3)	4.767.622	4.846.683	-2%
Ingresos de capital (6 y 7)	567.059	609.367	-7%
Ingresos de operaciones financieras (8 y 9)	350.000	337.200	4%
% Dependencias de subvenciones	46,41%	47,20%	0%
Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	53,85%	52,52%	3%
Saldo Presupuestario No Financiero	528.434	261.502	102%
Resultado presupuestario ajustado	332.163	177.636	87%
Ahorro bruto	887.306	781.450	14%
Carga financiera (3 y 9)	642.638	669.098	-4%
Ahorro neto	244.668	112.352	18%
% Nivel de endeudamiento	6,66%	6,75%	



% Límite de endeudamiento	9,2%	7,89%	
% Capacidad de endeudamiento	2,54%	1,13%	
Remanente de Tesorería Total	162.199	9.262	1651%
Remanente Tesorería para gastos generales	162.199	9.262	1651%
Deuda viva	5.020.035	5.216.307	-4%
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	52,05%	52,65%	-1%
Deuda viva por habitante	458	466	-2%
Deuda viva sobre ahorro bruto	5,66	6,68	-18%

En 2014, el Ayuntamiento ha gastado un 5 por ciento menos que en el ejercicio anterior (0,6 millones menos), continuando la tendencia de reducción de los gastos, que disminuyen en todos los capítulos. Por otra parte, ha ingresado un 3 por ciento menos que en el ejercicio anterior, es decir, 0,3 millones.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un cuatro por ciento, básicamente por el descenso de los gastos de personal, un cuatro por ciento, y de los gastos de bienes y servicios, que lo hacen en un dos con cinco por ciento; los ingresos corrientes disminuyen en un tres por ciento, explicado básicamente por el descenso de las tasas y otros ingresos que lo hacen en un 15 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero (ingresos menos gastos no financieros) es positivo en 0,53 millones, frente a 0,26 millones en 2013.

El resultado presupuestario ajustado es positivo en 332.163 euros, incrementándose frente al de 2013 que fue positivo en 177.636 euros.

Tanto el ahorro bruto como el neto mantienen valores positivos, habiéndose incrementado en un 14 y 18 por ciento, respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 6,66 por ciento (6,75 por ciento en 2013), siendo su límite del 9,2 por ciento (7,89 por ciento en 2013); en consecuencia, tiene relativa capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El remanente de tesorería para gastos generales o indicador de la capacidad para financiar gastos en el ejercicio siguiente asciende a 162.199 euros, superior al obtenido en 2013, que era de 9.262 euros.

La deuda viva a largo plazo asciende a 5,02 millones (5,22 millones en 2013); esta deuda –que supone por habitante un total de 458 euros- representa el 52 por ciento de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento. Con el ahorro bruto obtenido en 2014, se tardaría 5,6 años para hacer frente al volumen de deuda existente.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Tafalla en el período 2006-2014 ha sido la siguiente

## Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 Impuesto directos	2.626.797	2.639.421	2.843.728	3.093.026	2.969.916	3.033.857	3.104.311	3.383.687	3.269.790
2 Impuesto indirectos	417.273	640.837	664.037	471.422	962.413	395.350	531.657	26.644	277.352
3 Tasas, prec. publ. y otros ing.	1.199.462	1.708.511	1.683.117	1.887.818	1.542.372	1.659.709	1.425.168	1.436.352	1.220.480
4 Transferencias corrientes	4.230.434	4.466.033	5.052.917	5.091.660	5.198.166	4.920.909	4.543.324	4.514.364	4.334.724
5 Ing. patrim y apro. comunales	412.103	307.534	335.699	399.121	418.274	356.742	415.252	546.982	541.435
6 Enaj. de inversiones reales	491.087	927.919	4.039.219	2.852.658	701.957	106.082	176.272		
7 Transferencias de capital	1.797.531	1.310.054	4.076.988	9.805.858	6.176.907	3.048.648	2.418.531	609.367	567.059
8 Activos financieros									
9 Pasivos financieros				48.000		620.100	698.600	337.200	350.000
<b>Total</b>	<b>11.174.687</b>	<b>12.000.309</b>	<b>18.695.705</b>	<b>23.649.563</b>	<b>17.970.005</b>	<b>14.141.397</b>	<b>13.313.115</b>	<b>10.854.596</b>	<b>10.560.840</b>

## Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 Gastos de personal	5.608.948	5.604.907	6.308.694	6.419.826	6.587.705	6.559.472	6.053.268	6.196.719	5.921.542
2 Gastos en bienes corr y serv	2.460.535	2.633.635	2.801.473	2.882.232	2.851.509	2.629.306	2.497.212	2.548.961	2.484.881
3 Gastos financieros	284.427	344.796	346.619	235.779	94.403	117.803	145.629	101.933	96.367
4 Transferencias corrientes	442.834	498.782	485.901	377.634	358.823	281.212	332.720	380.901	350.052
6 Inversiones reales	457.295	3.044.115	5.018.955	12.182.688	6.811.003	4.537.764	4.197.117	889.780	819.564
7 Transferencias de capital	50.000	551.083	1.768.698	93.400	35.954		6.000	137.600	10.000
8 Activos financieros									
9 Pasivos financieros	660.928	703.061	624.400	675.574	619.914	618.655	540.438	567.165	546.272
<b>Total</b>	<b>9.964.967</b>	<b>13.428.379</b>	<b>17.354.740</b>	<b>22.867.133</b>	<b>17.359.311</b>	<b>14.744.212</b>	<b>13.772.384</b>	<b>10.823.059</b>	<b>10.228.678</b>

Como se desprende de los datos del cuadro, el Ayuntamiento entre 2007 y 2012, ha tenido un fuerte proceso inversor, más de 35 millones de euros, lo que ha supuesto, lógicamente, un significativo importe de los ingresos por transferencias de capital. A partir del año 2012 se observa la contención del gasto corriente y la disminución de las inversiones. Si en los ingresos descontamos las transferencias de capital y los pasivos, observamos que se mantienen, en general, en cifras similares.

La evolución de la actividad realizada por el Ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2014.

Indicador	2011	2014	% variación 2014/2011
Capacidad endeudamiento	2%	2%	-
Índice de inversión	31%	8%	-74%
Gasto corriente/habitante	842€	807 €	-4
Ingresos tributarios/habitante	447€	435€	-3

Como puede verse, se observa una situación estable con un significativo descenso del volumen de inversiones

En definitiva, la situación financiera del Ayuntamiento en el ejercicio 2014 presenta capacidad de endeudamiento y remanente de tesorería positivo, mejorando respecto al ejercicio anterior, y un porcentaje de deuda sobre ingresos corrientes del 52 por ciento.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el Ayuntamiento siga aplicando, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.

#### IV.4.CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando las guías que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo y octubre de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	528.434
Ajuste	31.279
Capacidad de financiación	497.155

Se observa, por lo tanto, que el Ayuntamiento de Tafalla cumple con el requisito de estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5%), y con el de sostenibilidad financiera al ser la deuda inferior al límite establecido.

#### IV.5. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2013, señalamos el cumplimiento o en fase de implantación de las siguientes recomendaciones de gestión:

- *Adaptar el planeamiento municipal a las especificaciones de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

Siguen pendientes, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Actualizar el inventario municipal de 1993, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas.*

**V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA 2014****V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

## Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modific.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejecut.	Pagos	% pagos	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	6.234.300	58.400	6.292.700	5.921.542	94	5.828.924	98	92.619
2. Gastos b.ctes. y serv.	2.552.600	83.900	2.636.500	2.484.881	94	2.117.001	85	367.880
3. Gastos financieros	164.800	-54.200	110.600	96.367	87	83.373	87	12.993
4. Transf. corrientes	336.700	36.100	372.800	350.052	94	269.667	77	80.386
6. Inversiones reales	1.705.300	7.200	1.712.500	819.564	48	95.123	12	724.441
7. Transf. de capital	60.000		60.000	10.000	17		-	10.000
9. Pasivos financieros	553.600	-5.500	548.100	546.272	100	546.271	100	
<b>Total</b>	<b>11.607.300</b>	<b>125.900</b>	<b>11.733.200</b>	<b>10.228.678</b>	<b>87</b>	<b>8.940.359</b>	<b>87</b>	<b>1.288.319</b>

## Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modific.	Previsión definitiva	Derechos reconocidas	% Ejecut.	Cobros	% cobros	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	3.197.300	20.500	3.217.800	3.269.790	102	3.097.992	95%	171.798
2. Impuestos indirectos	355.800		355.800	277.352	78	-15.327	-6%	292.679
3. Tasas y otros Ingresos	1.284.000		1.284.000	1.220.480	95	1.095.895	90%	124.585
4. Transf. corrientes	4.510.800	105.400	4.616.200	4.334.724	94	4.093.249	94%	241.476
5. Ingresos patrimoniales	494.100		494.100	541.435	110	444.713	82%	96.722
6. Enajenac. inv. reales	100		100					
7. Transfer. de capital	1.404.600		1.404.600	567.059	40	215.924	38%	351.134
8. Activos financieros								
9. Pasivos financieros	360.600		360.600	350.000	97	350.000	100%	
<b>Total</b>	<b>11.607.300</b>	<b>125.900</b>	<b>11.733.200</b>	<b>10.560.840</b>	<b>90</b>	<b>9.282.447</b>	<b>88</b>	<b>1.278.394</b>

## V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
+ Derechos reconocidos	10.560.840	10.854.597
- Obligaciones reconocidas	10.228.678	-10.823.058
= Resultado presupuestario	332.163	31.539
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación		-
+ Desviaciones negativas de financiación		58.433
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería		87.664
= Resultado presupuestario ajustado	332.163	177.636

## V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
+ Derechos pendientes de cobro	1.187.155	1.113.878
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.003.506	943.833
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	1.312.828	1.144.665
+ Ingresos extrapresupuestarios	36.039	14.957
+ Reintegros de pagos	218	4
- Derechos de difícil recaudación	-1.154.874	-979.537
- Ingresos pendientes de aplicación	-10.562	-10.044
- Obligaciones pendientes de pago	1.682.259	1.811.078
+ Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	1.288.533	1.172.740
+ Ppto de Gastos: Ejercicios cerrados	32.180	32.180
+ Devoluciones de Ingresos	4.467	279.354
+ Gastos extrapresupuestarios	357.650	326.974
- Gastos Pendientes de Aplicación	-571	-171
+ Fondos líquidos de tesorería	657.304	706.463
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	-	-
<b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>162.199</b>	<b>9.262</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación	-	-
Remanente de tesorería por gastos afectados	-	-
Remanente de tesorería para gastos generales	162.199	9.262

## V.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

## Activo

Descripción	2014	2013
A Inmovilizado	45.739.905	44.985.456
1 Inmovilizado material	40.433.769	40.206.793
2 Inmovilizado inmaterial	3.550.274	3.022.802
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general		
4 Bienes comunales	1.752.500	1.752.500
5 Inmovilizado financiero	3.362	3.362
C Circulante	3.051.879	2.852.174
7 Existencias		
8 Deudores	2.378.007	2.110.701
9 Cuentas financieras	673.872	741.473
<b>Total activo</b>	<b>48.791.784</b>	<b>47.837.630</b>

## Pasivo

Descripción	2014	2013
A Fondos propios	42.061.648	40.878.072
1 Patrimonio y reservas	13.579.140	12.285.229
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	777.051	1.454.445
3 Subvenciones de capital	27.705.457	27.138.398
C Acreedores a largo plazo	5.020.035	5.216.306
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	5.020.035	5.216.306
D Acreedores a corto plazo	1.710.101	1.743.252
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.699.539	1.733.208
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	10.562	10.044
<b>Total pasivo</b>	<b>48.791.784</b>	<b>47.837.630</b>

## V.5 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
3 Existencias Iniciales	-	-	3 Compras Finales	-	-
39 Provisión depreciación exist.	-	-	39 Provisión depreciación existencias	-	-
60 Compras	-	-	70 Ventas	636.854	660.245
61 Gastos personal	5.103.466	5.345.312	71 Renta de la propiedad y la empresa	1.059.960	1.257.894
62 Gastos financieros	96.367	101.933	72 Tributos ligados produc. e import.	2.760.533	2.695.132
63 Tributos	-	-	73 Impuestos corrientes sobre la renta	575.299	571.396
64 Trabajos, suministros y serv. ext.	2.474.556	2.535.496			
65 Prestaciones sociales	828.401	864.871	75 Subvenciones de explotación	-	-
66 Subvenciones de explotación	-	-	76 Transferencias corrientes	4.334.724	4.514.364
67 Transferencias corrientes	350.052	380.901	77 Impuestos sobre el capital	211.271	143.803
68 Transferencias de capital	10.000	88.337	78 Otros ingresos	65.141	65.196
69 Dotaciones para amort. y prov.	-	-	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	-	951.809
Beneficio de explotación	780.939	1.542.989	Pérdidas de explotación	-	-
<b>Total</b>	<b>9.643.782</b>	<b>10.859.839</b>	<b>Total</b>	<b>9.643.782</b>	<b>10.859.839</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
80 Resultados Corr. ejercicio (Saldo Deudor)	-	-	80 Resultados Corr. Ejercicio (Saldo Acreedor)	780.939	1.542.989
82 Resultados Extraordinarios (Saldo Deudor)	-	-	82 Resultados Extraordinarios (Saldo Acreedor)	-	-
83 Resultados de la Cartera de Valores (Saldo Deudor)	-	-	83 Resultados de la Cartera de Valores (Saldo Acreedor)	-	-
84 Modific. Derechos y Obligaciones de Pptos. Cerrados (Saldo Deudor)	3.888	88.544	84 Modific. Derechos y Obligaciones de Pptos. Cerrados (Saldo Acreedor)	-	-
89 Beneficio Neto Total	777.051	1.454.445	89 Pérdida Neta Total	-	-
<b>Total</b>	<b>780.939</b>	<b>1.542.989</b>	<b>Total</b>	<b>780.939</b>	<b>1.542.989</b>

## VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones, comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento y sus entes dependientes, al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. ASPECTOS GENERALES

- El presupuesto correspondiente al año 2014 ha sido aprobado con fecha 30 de Diciembre de 2013. La liquidación del presupuesto fue aprobada el 24 de Abril de 2015, por lo tanto fuera de plazo. La cuenta general incluye como anexo los estados financieros de la sociedad municipal íntegramente participada, así como determinados estados consolidados, como el balance de situación consolidado del Ayuntamiento con CDTSA y unas notas explicativas al mismo.

- En la actual situación económica y al objeto de poder planificar lo más adecuadamente sus presupuestos, consideramos que debe conocerse lo más fehacientemente posible, el valor actual de las obligaciones derivadas del sistema de pensiones del montepío de funcionarios municipales. No obstante, conviene precisar que este montepío está en fase de extinción, dado que no se afilia nuevo personal activo.

- No se han detectado facturas por importes significativos del ejercicio 2014 contabilizadas en 2015.

- El inventario de bienes del Ayuntamiento fue realizado en 1993 y no se ha actualizado, si bien dispone de un listado actualizado con los bienes afectos a los diversos servicios municipales realizado para el estudio de costes.

El proceso de escrituración y registro de los bienes municipales está pendiente de completar.

El Ayuntamiento, el 1 de diciembre de 2009, elevó a escritura pública la cesión a la entidad "Hospital de Nuestra Señora de la Caridad", a título gratuito, de una finca urbana, bien patrimonial, valorada en 862.963 euros para la construcción de la nueva residencia. Esta cesión está condicionada a que se destine a residencia de ancianos durante treinta años, sin permitir la cesión y arriendo de la Residencia a terceros. A la fecha se están cumpliendo las condiciones de cesión.

- El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 se indica en el cuadro siguiente en euros:

Ejercicio	Amortización	%	% acumulado
2015	429.353	8,55	8,55
2016	454.353	9,05	18
2017	454.353	9,05	27
2018-2022	2.285.746	45,53	72
2023-2032	1.396.229	27,81	100
<b>Total</b>	<b>5.020.034</b>	<b>100,0</b>	<b>8,55</b>

- La memoria que presenta el Ayuntamiento incluye un apartado relativo a las medidas de conservación y mejora del medio ambiente y de mitigación y/o adaptación al cambio climático.



- El hospital Nuestra Sra. De la Caridad, definido como entidad privada, ha recibido un préstamo de 140.000 euros a 10 años garantizado por una “comfort letters”<sup>1</sup> del Ayuntamiento. La deuda viva de dicho préstamo a 31 de diciembre de 2014 es de 103.833 euros.

- El Ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales, siendo los más significativos por su cuantificación económica los siguientes:

a) Recurso de alzada 12-4672, por el que se reclama al Ayuntamiento una indemnización por una cuantía estimada en 54.486 euros. Indemnización que se ha pagado en 2014.

b) Procedimiento ordinario (contencioso-administrativo) nº 311/2012, relativo a una liquidación definitiva del ICIO, con una cuantía de 217.000 euros. Finalmente, en el ejercicio 2013 se estima parcialmente la liquidación, obligándose al Ayuntamiento a pagar 173.951 euros. Indemnización que se ha pagado en 2014.

Recomendamos:

- *Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas del Montepío de los funcionarios municipales registrándolas en el balance.*

- *Actualizar y aprobar el inventario valorado de todos los bienes y derechos municipales.*

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales reflejando su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.*

- *Establecer un sistema de control y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*

## VI.2. PERSONAL

El gasto de personal consolidado asciende a 5,9 millones, lo que representa el 58 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 67 por ciento de sus gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2013, este capítulo ha disminuido en un 4,44 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Gastos de Personal	2014	2013	% Variación 2014-2013
Altos cargos	94.413	92.798	1,74
Personal funcionario	1.557.322	1.498.108	3,95
Laboral fijo	749.246	755.899	-0,88
Laboral temporal	1.522.368	1.704.674	-10,69
Cargas sociales	1.998.194	2.145.240	-6,85
<b>Total capítulo 1</b>	<b>5.921.542</b>	<b>6.196.719</b>	<b>-4,44</b>

El pleno municipal aprobó la plantilla orgánica de 2014 que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 22 de abril de 2014.

A 31 de diciembre de 2014, prestan sus servicios en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos un total de 161 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

<sup>1</sup> Es un instrumento financiero utilizado habitualmente en grupos de empresas a través del cual la sociedad matriz o el socio mayoritario asume el compromiso de apoyo financiero y en su caso, las obligaciones financieras correspondientes- a una sociedad filial ante las entidades de crédito por un contrato ya existente o a celebrar –generalmente un crédito o un préstamo-, resultando como un elemento más de garantía que complementan las habitualmente exigidas en el mercado financiero (activos, prenda, avales...).

Personal	Ayuntamiento	Escuela de Música	Patronato de Cultura	Patronato de Deportes	Total
Externo-Libre designación	1	-	-	-	1
Funcionarios	33	3	2	1	39
Laborales fijos	17	6	1	-	24
Contratados temporales	79	7	3	8	97
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>161</b>

Dentro del personal temporal se encuentran 11 empleados de empleo social protegido y 18 empleados de la escuela taller.

Respecto al ejercicio de 2013, se ha reducido el número de empleados en 28.

El personal específico del Ayuntamiento -130- se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Administración General	13
Policía Municipal	21
Urbanismo	5
Brigada Obras	9
Parques y Jardines	1
Área Económica	6
Servicio Social Base	3
Asistencia a domicilio	11
Juventud	5
Escuela Infantil	14
Resto servicios	13
Empleo Social Protegido	11
Escuela Taller	18
<b>Total</b>	<b>130</b>

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye, que en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos en el ejercicio 2014.

En 2014, el personal pasivo de su Montepío asciende a 44 personas perceptoras de alguna tipología de pensiones y ha supuesto un gasto neto de 0,74 millones.

En relación con el montepío, hay que señalar que, a 31 de diciembre de 2014, los pensionistas ascienden a 44, con la siguiente distribución: 17 por jubilación; 20 por viudedad y 7 por orfandad. Los activos ascienden a 17 personas.

Dado el tamaño del montepío y que ya no se incorporan al mismo los nuevos funcionarios, los servicios económicos no consideran necesario efectuar estudios actuariales.

### VI.3. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios consolidados se han elevado en el ejercicio 2014 a 2,48 millones, correspondiendo al Ayuntamiento 2,1 millones, al Patronato de Cultura 277.364 euros, al Patronato de Deportes 75.486 euros, y a la Escuela de Música 29.800 euros.

El gasto representa el 24 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 28 por ciento de sus gastos de operaciones corrientes. Con respecto al ejercicio 2013, han disminuido un 3 por ciento.

De una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes y han sido correctamente contabilizados, si bien se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Continúa sin efectuarse el proceso de contratación del servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público, cuyo gasto en 2014 ha ascendido a 23.767 euros.
- Se ha observado la existencia de contratos de asistencia técnica vencidos, aunque se sigue prestando el servicio.

Recomendamos:

- *Efectuar el oportuno procedimiento de contratación para el servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público.*
- *Realizar el procedimiento de licitación de los contratos vencidos.*

#### VI.4. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto consolidado para el ejercicio 2014, que ascienden a 0,8 millones de euros, se han ejecutado en un 48 por ciento. Este importe representa el 9 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. La práctica totalidad de las inversiones han sido realizadas por el Ayuntamiento.

Frente al ejercicio 2013, los gastos en inversiones han sufrido una reducción del 10 por ciento.

Se ha revisado una muestra de gastos del capítulo de inversiones y los siguientes expedientes de contratación adjudicados en 2014 (IVA excluido).

Descripción	Tipo Contrato	Procedimiento	Importe licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Pavimentos de Calles	Obras	Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa	52.455	4	43.081
Butacas	Suministro	Abierto con publicidad comunitaria/	113.058	4	80.802
Parque Público Ereta	Obras	Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa	68.956	2	58.613
Equipos de Iluminación	Suministro	Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa	42.975	5	34.676
Varas o cortes motorizados	Suministro	Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa	34.711	2	32.592

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

#### VI.5. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2014 han sido de 10,56 millones, de los que corresponden al Ayuntamiento 10,3 millones, a la Escuela de Música 215.900 euros y a los Patronatos de Cultura y Deportes, 32.395 y 15.303 euros, respectivamente.

El 92 por ciento corresponden a ingresos por operaciones corrientes y, el resto, a operaciones de capital y financieras. En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios –4,75 millones– y las transferencias corrientes –4,33 millones–.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 90 por ciento. En el capítulo de impuestos indirectos, los derechos reconocidos suponen 277.352 euros, de los que se han cobrado 267.207 euros. No obstante, la recaudación neta es negativa por 15.327 euros, ya que se han devuelto 282.535 euros de ICIOs de ejercicios anteriores.

Con respecto al ejercicio 2013, los derechos reconocidos han disminuido en un 2,71 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2014	Derechos Reconocidos Netos 2013	% Variación 2014/2013
1 Impuestos directos	3.269.790	3.383.687	-3,37%
2 Impuestos indirectos	277.352	26.644	940,95%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.220.480	1.436.352	-15,03%
4 Transferencias corrientes	4.334.724	4.514.364	-3,98%
5 Ingresos patrimoniales	541.435	546.982	-1,01%
<b>Ingresos corrientes (1 a 5)</b>	<b>9.643.781</b>	<b>9.908.029</b>	<b>-2,67%</b>
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	
7 Transferencias de capital	567.059	609.367	-6,94%
9 Pasivos financieros	350.000	337.200	3,80%
<b>Ingresos de capital y financieros (6 a 9)</b>	<b>917.059</b>	<b>946.567</b>	<b>-3,12%</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>10.560.840</b>	<b>10.854.596</b>	<b>-2,71%</b>

Es relevante la disminución de los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos –un 15,03 por ciento–, así como lo ya comentado sobre los impuestos indirectos, cuyos derechos reconocidos en 2013 recogían devoluciones.

En 2014 se ha formalizado un préstamo a largo plazo por 0,35 millones.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales en euros:

Impuestos	Derechos reconocidos 2014	Derechos reconocidos 2013	% Variación 2014/2013
Contribución territorial	2.024.260	2.037.016	-0,63
Vehículos	575.338	571.396	0,69
Incremento del valor de los terrenos	211.271	143.803	46,92
IAE	458.921	631.472	-27,33
ICIO	277.352	26.644	940,95
<b>Total</b>	<b>3.547.142</b>	<b>3.410.331</b>	<b>4,01</b>

Globalmente los ingresos por impuestos han aumentado en un 4 por ciento.

Los tipos impositivos aplicados por el Ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura Tributaria	Ley Foral 2/1995	Ayuntamiento
Contribución Territorial	0,10 - 0,50	0,296
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	1 - 1,4	1,32 - 1,40
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos		
Coeficiente de actualización	2,1-3,6	3,4-3,6
Tipo de gravamen	8-20	9
Impuesto sobre constr., instal y obras (ICIO)	2 - 5	5

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

#### VI.6. URBANISMO

El Ayuntamiento de Tafalla desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, en un órgano denominado Área de Urbanismo. Según lo reflejado en la plantilla orgánica del ejercicio 2014, el personal asignado para desarrollar las actividades propias es el siguiente: dos arquitectos, un arquitecto técnico, un administrativo y un auxiliar administrativo.

Adicionalmente, el Ayuntamiento ha reconocido en el ejercicio 2014 obligaciones en concepto de asesoramiento urbanístico externo, por importe de 16.655 euros.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tafalla fue aprobado en 1994. La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El Ayuntamiento inició los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU, a través de un acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2011 para aprobar el convenio a suscribir con el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

El patrimonio municipal del suelo no se gestiona de forma separada del resto de bienes de la entidad. A este respecto, no consta en el inventario el carácter vinculado y separado de dicho patrimonio ni se ha creado el registro en el que conste la entrada y salida de estos bienes.

En la memoria del Ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

Hemos revisado una muestra de actuaciones urbanísticas y hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación.

Recomendamos:

- *Finalizar la adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Crear el inventario y registro del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

#### VI.7. SOCIEDAD “CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.”

La sociedad unipersonal “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”, cuyo único accionista es el Ayuntamiento de Tafalla, fue constituida en 2001 con un capital social de 300.000 euros. Este capital social ha sido objeto de cinco ampliaciones, alcanzando el importe de 13,9 millones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 están incluidas en la memoria anexa a este informe y fueron objeto de revisión de control financiero por parte del interventor municipal.

El resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2014, que sigue siendo negativo (-297.033 euros), se desglosa en el siguiente cuadro:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Resultados del ejercicio	-268.079	-215.659	-251.277	-288.328	-262.869	-282.333	-297.033
Amortización del inmovilizado	330.615	333.308	333.951	334.282	334.455	497.285	499.210
Resultados sin amortización	62.536	117.649	82.674	45.954	71.586	214.952	202.177
Subv. capital aplicada al resultado	51.297	51.297	51.297	51.297	51.297	213.253	216.693
Rdo. sin amortiz. ni subv. capital aplicada	11.239	66.352	31.377	-5.343	20.289	1.699	-14.516

Los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2014 y 2013, que se incluyen en sus cuentas anuales, presentan los siguientes saldos (en euros):

#### Balance de Situación

Activo	2014	2013	Pasivo	2014	2013
<b>Activo no Corriente</b>	<b>18.167.736</b>	<b>18.586.043</b>	<b>Patrimonio Neto</b>	<b>18.192.441</b>	<b>18.706.167</b>
Terrenos y bienes naturales	2.630.900	2.630.900			
Construcciones	15.403.249	15.333.899	Capital	13.917.000	13.917.000
Uillaje	1.175	1.175	Reservas voluntarias	-57.152	-57.152
Otras Instalaciones	3.815.966	3.805.025	Rº. negativo ejer. anterior.	-2.730.885	-2.448.552
Mobiliario	9.110	8.499	Pérdidas de ejercicio	-297.033	-282.333
Amortización Acumulada	-3.692.665	-3.193.455	Subv., donac. y legados	7.360.511	7.577.204
<b>Activo Corriente</b>	<b>41.413</b>	<b>128.083</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>16.708</b>	<b>7.959</b>
Deudores	25.416	7.243	Acreeedores comerciales	16.708	7.959
Inversiones Fin. c/p	0	111.000			
Efectivo	15.997	9.840			
<b>Total Activo</b>	<b>18.209.149</b>	<b>18.714.126</b>	<b>Total patrim. neto y pasivo</b>	<b>18.209.149</b>	<b>18.714.126</b>

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe	2014	2013	Haber	2014	2013
Gastos	558.685	540.731	Ingresos	261.652	258.398
Otros gastos de explotación	49.556	43.446	Importe neto cifra de negocios	44.812	44.016
Reparaciones y conserv.	30.267	15.911	Venta de mercaderías	22.485	22.485
Sº. Profesionales independ.	6.559	6.626	Venta de productos terminados	22.327	21.531
Serv. Bancarios y similares	92	36	Prestaciones de servicios	-	-
Suministros	4.575	8.769	Otros ingresos de explotación	0	145
Otros servicios	5.369	12.104	Subvenciones, donaciones y lega.	0	145
Gastos excepcionales	9.919	-	Imputación subv. Inmov. no finan	216.694	213.254
Amortización inmovilizado	499.210	497.285	Subvenciones, donaciones y legados del capital Transf. al resultado ejercicio	216.694	213.254
Amort. Inmoviliz. Material	499.210	497.285	Pérdidas de explotación	297.178	283.316
Beneficios de explotación	-	-	Ingresos financieros	146	983
Gastos financieros	-	-	Otros ingresos financieros	146	983
Inter.deudas, empres. grupo	-	-	Resultados financ. Pérdidas	-	-
Resultados financieros (Bº)	146	983	Resultado antes impuestos (pérdidas)	297.033	282.333
			<b>Resultado ejercicio (pérdidas)</b>	<b>297.033</b>	<b>282.333</b>

Como se desprende de los datos anteriores, las pérdidas de la sociedad del ejercicio 2014 han aumentado un 5 por ciento en comparación al ejercicio anterior (297.033 de pérdidas en 2014, frente a 282.333 en 2013).

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de marzo de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas



